



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA  
ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2016-MARZO 2017**

---



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

### Índice:

PRESENTACIÓN .....	2
ANTECEDENTES.....	2
MARCO LEGAL .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2016 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016 .....	8
SESIONES Y ASISTENCIA DE CONSEJEROS ELECTORALES.....	8
ABRIL 2016.....	9
MAYO 2016.....	11
JUNIO 2016.....	11
JULIO 2016.....	13
AGOSTO 2016 .....	13
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017. ....	15
SESIONES Y ASISTENCIA DE CONSEJEROS ELECTORALES.....	15
SEPTIEMBRE 2016.....	16
OCTUBRE 2016.....	16
NOVIEMBRE 2016.....	19
DICIEMBRE 2016.....	21
ENERO 2017.....	23
FEBRERO 2017 .....	23
MARZO 2017.....	25
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL:	
.....	28
INCORPORACIÓN DE PLAZAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.....	28
CONCURSO PÚBLICO INTERNO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL .....	30



## PRESENTACIÓN

El presente informe describe las actividades de la Comisión Permanente, acorde con los cambios de denominación que ha sufrido la misma, razón por la cual se encuentra dividido en dos partes:

La primera parte se refiere a las actividades que realizó dicha comisión cuando su denominación era la de "*Comisión Permanente de Formación y Desarrollo*", durante el periodo comprendido del primero de abril de dos mil dieciséis al trece de septiembre del mismo año.

La segunda parte comprende las actividades realizadas por la aludida comisión a partir del catorce de septiembre de dos mil dieciséis al treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, es decir, a partir del día siguiente en que se aprobó su cambio de denominación por el de "*Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*".

## ANTECEDENTES

- I. En Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2001, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó mediante acuerdo CG/AC-007/01 el Reglamento de Comisiones del Instituto Estatal Electoral del Estado, donde se establecen las normas que regulan la creación, integración y fundamento de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General.

Del periodo de 2001 a 2003, la Unidad del Servicio Electoral Profesional (USEP), actualmente Unidad de Formación y Desarrollo, era supervisada por la "*Comisión Permanente Administrativa y del Servicio Electoral Profesional*", "COPASEP", debido a que la USEP estaba adscrita a la Dirección Administrativa, sin embargo, el 5 de diciembre de 2003, la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, realizó reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, creando la Unidad del Servicio Electoral Profesional, como ente independiente de la Dirección Administrativa, otorgándole funciones específicas, adscribiéndola al Consejo General, creándose entonces, la Comisión Permanente que supervisará a dicha Unidad, siendo ésta la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional "COPESEP".

- II. Con fecha 5 de diciembre de 2003, se reformó el Código de Instituciones y Procesos Electorales, derivando en diversas modificaciones al Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, efectuadas a través del acuerdo CG/AC-036/04 de fecha 20 de mayo de 2004, estableciendo como Órgano de supervisión y vigilancia de la USEP, a la COPESEP



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

- III. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.
- IV. El 29 de julio de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que se aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia político electoral.
- V. El 22 de Agosto de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Congreso del Estado a través del cual reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Electoral, entre ellas, se modifica el artículo 107, adecuando la denominación de la Unidad del Servicio Electoral Profesional por el de Unidad de Formación y Desarrollo.
- VI. El 20 de octubre de 2015, a través del acuerdo CG/AC-016/15, el Consejo General aprobó las adecuaciones a la normatividad del Órgano Comicial Estatal, siendo una de estas las del Reglamento de Comisiones, ajustándose en todo momento a la Reforma Constitucional mencionada en los párrafos que anteceden, mismo en el que se ajusta la denominación de la Comisión de Formación y Desarrollo antes del Servicio Electoral Profesional.
- VII. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria y a través del acuerdo INE/CG909/2015, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa en el cual se estipula lo siguiente:
- Los artículos 15 y 473 fracción VII, disponen que corresponde al órgano superior de dirección en cada OPLE, en el ámbito de su competencia, y a través de sus integrantes designar al Órgano de Enlace que atienda los asuntos del Servicio, en términos del mencionado Estatuto.
  - El artículo 473 en sus fracciones I y II, establece que corresponde a Órgano Superior de Dirección en cada OPLE y a sus integrantes Observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos relativos al Servicio que establezca el Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de la rectoría que le confieren la Constitución, la Ley, el citado Estatuto y demás normativa aplicable; así como Determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto y conforme las disposiciones de la Constitución, la Ley, el aludido Estatuto y demás ordenamientos aplicables.
- VIII. El 31 de octubre de 2015, se recibió en la Oficialía de Partes de este Organismo, el oficio INE/CL/S/023/2015, suscrito por el Secretario del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Puebla, a través del cual informó que el pasado 30 de octubre del mismo año, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria del Consejo General de la citada instancia nacional, se aprobó la designación del Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral del Estado de Puebla, siendo designado como Consejero



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

Presidente, el ciudadano Jacinto Herrera Serrallonga y como Consejeros Electorales las y los ciudadanos Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, Juan Pablo Mirón Thomé, José Luis Martínez López, Claudia Barbosa Rodríguez, Federico González Magaña y Flor de Té Rodríguez Salazar.

**IX.** En Sesión Especial de fecha 3 de noviembre de 2015, El Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales de este Organismo Público Local rindieron protesta legal correspondiente.

**X.** En Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2015, el Consejo General aprobó el Acuerdo número CG/AC-024/15, por el que integró las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, de entre las cuales se encontraba la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo, la cual se integró de la siguiente manera:

**Presidente:** José Luis Martínez López

**Miembro:** Juan Pablo Mirón Thomé

**Miembro:** Flor de Té Rodríguez Salazar

**Miembro:** Claudia Barbosa Rodríguez

**Miembro:** Federico González Magaña

**Secretaria:** Noemy Iztetl Tapia Trujillo (Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo)

**XI.** Ahora bien, derivado de la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado a través del acuerdo CG/AC-066/16, aprobado en Sesión Especial de fecha 31 de mayo de 2016, tuvo a bien designar a la Unidad de Formación y Desarrollo como Órgano de Enlace que atenderá los asuntos del Servicio en los términos del multicitado Estatuto.

**XII.** Asimismo; con fecha 13 de septiembre de 2016, el aludido Consejo General en sesión ordinaria y mediante acuerdo CG/AC-075/16, aprobó el cambio de denominación de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo por el de Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

En ese sentido, se precisa que al ser modificada solo la denominación de la Comisión Permanente, la integración de la misma se mantuvo, conforme a lo siguiente:

**Presidente:** José Luis Martínez López

**Miembro:** Juan Pablo Mirón Thomé

**Miembro:** Flor de Té Rodríguez Salazar

**Miembro:** Claudia Barbosa Rodríguez

**Miembro:** Federico González Magaña

**Secretaria:** Noemy Iztetl Tapia Trujillo (hasta el 31 de enero de 2017)

**Secretario:** Oscar Reyes Rodríguez (A partir del 1 de febrero de 2017 y hasta la fecha)



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

### MARCO LEGAL

#### Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa:

**Artículo 473.** Corresponde al órgano superior de dirección en cada OPLE y a sus integrantes: ..."

"...

*II. Determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto y conforme las disposiciones de la Constitución, la Ley, del presente Estatuto y demás ordenamientos aplicables..."*

#### Código de Instituciones y Procesos Electorales:

##### **Artículo 90**

Los Consejeros Electorales del Consejo General están facultados para: ..."

"...

*V.- Presidir las Comisiones Especiales que constituya el Consejo General, en los términos que señale la normatividad correspondiente;*

*VI.- Formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones;..."*

##### **Artículo 108**

*El Consejo General integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de miembros que para cada caso acuerde, que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.*

*Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, funcionarán permanentemente las Comisiones de Organización Electoral; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Prerrogativas, Partidos Políticos, y Topes de Gastos de Campaña; Administrativa; de Quejas y Denuncias y de Fiscalización las cuales se integrarán por Consejeros Electorales.*

#### Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado:

##### **Artículo 15**

Las Comisiones Permanentes tendrán las atribuciones siguientes: ..."

"...

- VI. De Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa;*
- a) Supervisar y vigilar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa presupuestario de la Unidad de Formación y Desarrollo;*
  - b) Coadyuvar con la Unidad de Formación y Desarrollo para el mejor desempeño de sus funciones, mediante la emisión de recomendaciones;*
  - c) Proponer la inclusión o exclusión de objetivos y actividades en el programa presupuestario respectivo, para que sean presentadas por la Dirección a la Junta Ejecutiva;*
  - d) Formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia;*
  - e) Fijar sus procedimientos y normas de trabajo;*
  - f) Vigilar que la Unidad de Formación y Desarrollo en su carácter de Órgano Enlace en materia de Servicio Profesional Electoral Nacional desarrolle sus atribuciones de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y demás disposiciones aplicables;*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

- g) *Supervisar que se garantice, a través de la instancia correspondiente la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral y conforme las disposiciones de la Constitución, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto y demás ordenamientos aplicables;*
- h) *Las demás que les confiera el Código, el presente Reglamento y el propio Consejo General...*"

#### **Artículo 16**

*Las Comisiones Permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General un informe anual de actividades, y presentarán informes parciales cuando el Consejo General así lo requiera.*

*El informe anual contendrá las actividades desarrolladas por las Comisiones Permanentes durante un periodo comprendido del primero de abril al treinta y uno de marzo del año que corresponda.*

*El informe anual se deberá presentar al Consejo General en el mes de mayo del año que corresponda.*

*Las Comisiones Permanentes que por la fecha de su constitución no hayan desarrollado actividades durante todo el periodo que comprende el informe anual, deberán informar respecto de las realizadas desde la fecha de su constitución hasta el treinta y uno de marzo del año que corresponda, en el plazo indicado en este artículo.*

*Las Comisiones Permanentes precisarán en sus informes lo siguiente:*

- I. Las tareas desarrolladas por la comisión en el cumplimiento de sus atribuciones;*
- II. La relación de sus actividades con el cumplimiento de las metas programadas por las Unidades Administrativas o Técnicas correspondientes, en su caso;*
- III. Un reporte de asistencia de los Consejeros a las sesiones;*
- IV. La relación de recomendaciones efectuadas a las Unidades Administrativas y Técnicas, así como la respuesta a las mismas por parte de la Unidad correspondiente, en su caso; y*
- V. Las demás consideraciones que estimen pertinentes..."*



## INTRODUCCIÓN

La Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Comisión Permanente), es un órgano auxiliar del Consejo General, cuyo objeto es apoyarlo en el desempeño de sus atribuciones.

De la misma forma, la Comisión Permanente, además de ser el órgano que supervisa, vigila y coadyuva con las actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo como Área Administrativa del Instituto Electoral del Estado; también es la responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, supervisando las actividades de dicha Unidad, dentro de sus atribuciones como Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional, como lo estipula el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

### ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2016 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En el periodo que se informa, los integrantes de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo se reunieron para celebrar 5 sesiones de manera ordinaria, en donde se tomaron un total de 16 acuerdos aprobados por unanimidad de votos.

En todas las sesiones ordinarias, se revisó el avance programático; así como el cumplimiento de metas que mensualmente presentó la Unidad de Formación y Desarrollo.

### SESIONES Y ASISTENCIA DE CONSEJEROS ELECTORALES

En cumplimiento con el artículo 21 fracción VII, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente sesionó de manera ordinaria una vez por mes en las fechas y con las asistencias de sus integrantes conforme a lo detallado en la siguiente tabla:

NO.	TIPO	ASISTENCIA				DOCUMENTO GENERADO		FECHA			NO. DE ACUERDOS	
		F.E.	SI	NO	JUST	TIPO	FOJAS	DÍA	MES	AÑO		
1°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	5	29	Abril	2016	6
			SE NITT	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	X	X	X						
			CE FDTRS	X	--	--						
			INV	--	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>						
2°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	3	31	Mayo	2016	1
			SE NITT	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	X	--	--						
			CE FDTRS	X	--	--						
			INV	--	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	--	--						
3°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	3	28	Junio	2016	4
			SE NITT	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	X	--	--						
			CE FDTRS	X	--	--						
			INV	--	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	--	--						
4°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	3	12	Julio	2016	2
			SE NITT	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	--	X	X						
			CE FDTRS	X	--	--						
			INV	--	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>						
5°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	3	30	Agosto	2016	3
			SE NITT	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	X	--	--						
			CE FDTRS	X	--	--						
			INV	--	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	--	--						
<b>TOTAL</b>										<b>16</b>		

F.E.: FUNCIONARIOS ELECTORALES  
 PRE JLML: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
 SE NITT: SECRETARIA DE LA COMISIÓN NOEMY ITZETL TAPIA TRUJILLO  
 INT: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
 CE JPMT: CONSEJERO ELECTORAL JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ  
 CE FGM: CONSEJERO ELECTORAL FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA  
 CE CBR: CONSEJERA ELECTORAL CLAUDIA BARBOSA RODRIGUEZ  
 CE FDTRS: CONSEJERA ELECTORAL FLOR DE TÉ RODRIGUEZ SALAZAR  
 INV: INVITADO  
 JUST: FALTAS JUSTIFICADAS



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

Asimismo, los acuerdos que se emitieron de manera mensual por la aludida Comisión Permanente; así como, sus cumplimientos, se describen a continuación:

#### ABRIL 2016

La Comisión Permanente sesionó el 29 de abril de 2016 aprobando un total de 6 acuerdos, los cuales se describen a continuación, con su respectivo cumplimiento.

**ACUERDO-01/CPFD/290416.-** Los integrantes de este órgano auxiliar del Consejo General, aprueban por unanimidad de votos, se faculte a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo lleve a cabo la grabación de las sesiones de la comisión, con la finalidad de tener los testigo de audio, para su debida consulta y elaboración de las actas correspondientes de esta Comisión, quedando a su resguardo los mismos. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*A la fecha la Unidad de Formación y Desarrollo ha llevado a cabo las grabaciones de las Sesiones que ha efectuado la Comisión Permanente a partir del mes de mayo, cuyos testigos de audio se encuentran en el archivo correspondiente en la Unidad de Formación y Desarrollo.*

**ACUERDO-02/CPFD/290416.-** En relación al cumplimiento de ACUERDO-03/CPFD/280316 de sesión ordinaria de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, en términos de lo remitido por la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo mediante memorándum número IEE/UFD-587/16 de fecha 26 de abril, se le solicita lleve a cabo la ampliación de dicho informe respecto a la propuesta de modificación de la estructura orgánica y de la normatividad relacionada con el ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, debiendo de remitirlo por escrito a los integrantes de la Comisión a la brevedad. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo remitió, en cumplimiento al citado acuerdo, a través del memorándum IEE/UFD-714/16, la ampliación del informe respecto a la estructura Organizacional, cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado, conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.*

**ACUERDO-03/CPFD/290416.-** Se sugiere a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo realizar las gestiones correspondientes para coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se lleve a cabo la adecuación de la Estructura Organizacional, cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, debiendo de informar por escrito a los integrantes de la Comisión las actividades que se deriven de las adecuaciones correspondientes. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

#### **Cumplimiento:**

*A través del memorándum IEE/UFD-707/16, se informó a la Comisión Permanente que en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva se llevaron a cabo mesas de trabajo con las Direcciones de Organización Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a fin de generar la adecuación de la Estructura Organizacional, cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado, conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.*

**ACUERDO-04/CPFD/290416.-** Se solicita realizar las modificaciones propuestas por los integrantes al Informe de actividades de la Comisión, para posteriormente facultar al Presidente de la misma el remitirlo al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo remitió, mediante memorándum IEE/UFD-723/16, al Presidente de la Comisión Permanente la versión final del "Informe Parcial de Actividades de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado del periodo comprendido de noviembre 2015-marzo de 2016" el cual ya incluía las modificaciones propuestas.*

**ACUERDO-05/CPFD/290416.-** Se le solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, remitir a los integrantes de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo, copia simple de la exposición referente a la adecuación de la Estructura Organizacional, cargos y puestos del Instituto Electoral del Estado conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional; además se da por visto la adecuación de la estructura organizacional de los Órganos Públicos Locales Electorales, con base en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, así mismo se solicita informar a los Integrantes de esta Comisión en cuanto sea aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-

#### **Cumplimiento:**

*A través del memorándum IEE/UFD-773/16, se remitió a los Integrantes de la Comisión en medio magnético copia simple de la exposición referente a la adecuación de la Estructura Organizacional de los Cargos y Puestos del Instituto Electoral de Estado, conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.*

**ACUERDO-06/CPFD/290416.-** Se le solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, gestionar las acciones necesarias para realizar la modificación a la estructura actual correspondiente a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Instituto Electoral del Estado en base a la Reforma Política Electoral. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

---

#### **Cumplimiento:**

*Las acciones que la Unidad de Formación y Desarrollo efectuó para el cumplimiento del acuerdo las llevó a cabo por medio del memorándum IEE/UFD-1181/16, dirigido a la Titular de la Unidad de Transparencia y se comunicó a la Comisión Permanente el cumplimiento del acuerdo mediante memorándum IEE/UFD-1196/16.*

#### **MAYO 2016**

La sesión de la comisión permanente se efectuó el 31 de mayo de 2016 aprobando 1 acuerdo, mismo que se describe a continuación:

**ACUERDO 01/CPFD/310516.**-Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de abril de 2016. Lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

#### **JUNIO 2016**

En lo referente al mes de junio la Comisión sesionó el 28 de junio de 2016, aprobando un total de 4 acuerdos descritos a continuación:

**ACUERDO 01/CPFD/280616.**-Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de mayo de 2016. Lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

**ACUERDO 02/CPFD/280616.**- Se hace la recomendación a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo por parte del Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo para la obtención de beneficios por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla derivado de la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado y dicha Universidad; Sumado a esto, se solicita a la Titular de la Unidad realizar las gestiones necesarias para



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

llevar a cabo firma de convenios de colaboración con distintas Instituciones Educativas de nivel superior. Lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Éste Instituto a través de la Unidad de Formación y Desarrollo además de realizar gestiones con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla, también llevó a cabo gestiones con la Escuela Libre de Derecho de Puebla en la cual se consiguió el 25% de descuento en colegiaturas a los servidores públicos del Instituto Electoral del Estado que se encuentren interesados en cursar un Posgrado de los que ofertó dicha institución, asimismo se gestionó con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla, que alumnos de dichas Universidades realizaran su Servicio Social y Prácticas Profesionales en este Órgano Comicial Local, no obstante para el año 2016, solo efectuaron su estancia profesional alumnos de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.*

**ACUERDO 03/CPFD/280616.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo presentar a los integrantes de la Comisión una proyección de los puestos que se tienen contemplados para cubrir las actividades que se desarrollan en la Unidad de Formación y Desarrollo, además de gestionar la permanencia del personal requerido en base a las necesidades de la Unidad. Lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos.--

**Cumplimiento:**

La Comisión Permanente, en sesión Ordinaria del mes de Julio, recibió por parte de la Unidad de Formación y Desarrollo la proyección de los puestos que se tenían contemplados para cubrir las actividades que ejecuta la Unidad de Formación y Desarrollo, no obstante, derivado a que no existía suficiencia presupuestal para la contratación de personal, no se pudieron realizar las gestiones correspondientes, dando como resultado que, en los meses subsecuentes, se prescindiría de un colaborador eventual por mes.

**ACUERDO 04/CPFD/280616.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo presentar una evaluación sobre las actividades realizadas por la Unidad a su cargo, durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016 y cuáles fueron las necesidades que se presentaron durante el mismo. De igual manera se le solicita a la Titular de dicha Unidad Administrativa remitir la proyección para cubrir las necesidades que se presentaron durante el Proceso Electoral a la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa para que se tengan contempladas para el 2018. Lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Este acuerdo fue cumplimentado a través del memorándum IEE/UFD-1322/17, remitiéndose la "Proyección para cubrir las necesidades del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018", con la cual, se subsanarían diversas necesidades tanto de personal como de vehículos, en el citado Proceso.*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

#### JULIO 2016

Por lo que concierne al mes de julio, la sesión ordinaria se llevó a cabo el 12 de julio de 2016, aprobándose 2 acuerdos descritos a continuación:

**ACUERDO 01/CPFD/120716.**-Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de junio de 2016 remitido a los integrantes de la Comisión mediante el memorándum IEE/UFD-925/16 de fecha 12 de julio de 2016. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

**ACUERDO 02/CPFD/120716.**- Se da por visto por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo los documentos correspondientes a la Bitácora de Tareas 2017 y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) los cuales fueron remitido a los integrantes de la Comisión mediante el memorándum IEE/UFD-925/16 de fecha 12 de julio de 2016 y se solicita a la Titular de la Unidad remitirlos al área correspondiente. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Por medio del memorándum IEE/UFD-1178/16, se remitió a los integrantes de la Comisión Permanente la versión definitiva de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2017, actualizada con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva a través de la Subdirección de Planeación, siendo la actualización únicamente a nivel fin, propósito y componente, más no así en las actividades.*

#### AGOSTO 2016

Para el mes de agosto la Comisión Permanente llevó a cabo su sesión ordinaria con fecha 30 de agosto de 2016, emitiéndose un total de 3 acuerdos, detallados a continuación:

**ACUERDO 01/CPFD/300816.**-Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de julio de 2016. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

---

**ACUERDO 02/CPFD/300816.-** Se solicita a la Titular de Formación y Desarrollo remitir a los Integrantes de ésta, la metodología correspondiente a la Evaluación de Rendimiento del personal permanente y eventual del Instituto Electoral del Estado para su conocimiento. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Para el cumplimiento de éste acuerdo, a través del memorándum IEE/UFD-1199/16, La Unidad de Formación y Desarrollo remitió a la Comisión Permanente la "Metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento", la cual fue aprobada por la Junta Ejecutiva.*

**ACUERDO 03/CPFD/300816.-** Se da por visto y se solicita a la Titular de la Unidad remitir a la instancia correspondiente el dictamen elaborado por la Unidad de Formación y Desarrollo para la promoción de la C. María Trinidad Ortiz Castillo. En relación a lo anterior, se solicita a la Titular de la Unidad, hacer de conocimiento a los Integrantes de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo la resolución por parte de la instancia correspondiente en base a la promoción de la C. María Trinidad Ortiz Castillo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*La Unidad cumplimentó este acuerdo a través del memorándum IEE/UFD-1047/16, por el que remitió a la Secretaria Ejecutiva el "Dictamen que emite la Unidad de Formación y Desarrollo para otorgar la promoción de la C. María Trinidad Ortiz Castillo en relación a la evaluación del perfil de puesto de analista financiero electoral nivel II-2", para que se someta a consideración de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral.*



**ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE MARZO DE 2017.**

En el periodo en el que se informa, los integrantes de la Comisión Permanente de Formación y Desarrollo por el de Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, se reunieron para celebrar 7 sesiones de manera ordinaria y 1 de manera extraordinaria, en donde se tomaron un total de 37 acuerdos aprobados por unanimidad de votos.

En todas las sesiones ordinarias, se revisó el avance programático; así como el cumplimiento de metas que mensualmente presentó la Unidad de Formación y Desarrollo.

**SESIONES Y ASISTENCIA DE CONSEJEROS ELECTORALES**

En cumplimiento con el artículo 21 fracción VII, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente sesionó de manera ordinaria una vez por mes en las fechas y una sola vez, dentro del periodo que se informa, de manera extraordinaria, con las asistencias de los integrantes conforme a lo detallado en la siguiente tabla:

NO.	TIPO	ASISTENCIA				DOCUMENTO GENERADO		FECHA			NO. DE ACUERDOS
		F.E.	SI	NO	JUST	TIPO	FOJAS	DÍA	MES	AÑO	
1°	Sesión Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	3	26	Septiembre	2016	1
		SE NITT	X	--	--						
		CE JPMT	X	--	--						
		CE FGM	X	--	--						
		CE CBR	X	--	--						
		CE FDTRS	X	--	--						
		INV	--	--	--						
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	--	--						
2°	Sesión Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	5	28	Octubre	2016	10
		SE NITT	X	--	--						
		CE JPMT	X	--	--						
		CE FGM	X	--	--						
		CE CBR	--	X	--						
		CE FDTRS	X	--	--						
		INV	--	--	--						
		<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	--						
3°	Sesión Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta		29	Noviembre	2016	7
		SE NITT	X	--	--						
		CE JPMT	X	--	--						
		CE FGM	X	--	--						
		CE CBR	X	--	--						
		CE FDTRS	X	--	--						
		INV	--	--	--						
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	--	--						
4°	Sesión Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	5	9	Diciembre	2016	4
		SE NITT	X	--	--						
		CE JPMT	X	--	--						
		CE FGM	X	--	--						
		CE CBR	X	--	--						
		CE FDTRS	X	--	--						
		INV	--	--	--						
		<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	--	--						
5°	Sesión Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	3	31	Enero	2017	1
		SE NITT	X	--	--						
		CE JPMT	X	--	--						
		CE FGM	X	--	--						
		CE CBR	X	--	--						
		CE FDTRS	--	X	X						
		INV	--	--	--						
		<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>						



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

NO.	TIPO	ASISTENCIA				DOCUMENTO GENERADO		FECHA			NO. DE ACUERDOS	
		F.E.	SI	NO	JUST	TIPO	FOJAS	DÍA	MES	AÑO		
6°	Sesión	Extra-Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	5	7	Febrero	2017	4
			SE ORR	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	--	X	--						
			CE CBR	--	X	X						
			CE FDTRS	--	X	X						
			INV	X	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>						
7°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	4	28	Febrero	2017	4
			SE ORR	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	X	--	--						
			CE FDTRS	--	X	X						
			INV	--	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>						
8°	Sesión	Ordinaria	PRE JLML	X	--	--	Acta	5	24	Marzo	2017	6
			SE ORR	X	--	--						
			CE JPMT	X	--	--						
			CE FGM	X	--	--						
			CE CBR	X	--	--						
			CE FDTRS	X	--	--						
			INV	X	--	--						
			<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>--</b>	<b>--</b>						
<b>TOTAL</b>										<b>37</b>		

F.E.: FUNCIONARIOS ELECTORALES  
 PRE JLML: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ  
 SE NITT: SECRETARIA DE LA COMISIÓN NOEMY ITZETL TAPIA TRUJILLO  
 SE ORR: SECRETARIO DE LA COMISIÓN OSCAR REYES RODRIGUEZ  
 INT: INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
 CE JPMT: CONSEJERO ELECTORAL JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ  
 CE FGM: CONSEJERO ELECTORAL FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA  
 CE CBR: CONSEJERA ELECTORAL CLAUDIA BARBOSA RODRIGUEZ  
 CE FDTRS: CONSEJERA ELECTORAL FLOR DE TÉ RODRIGUEZ SALAZAR  
 INV: INVITADO  
 JUST: FALTAS JUSTIFICADAS

### SEPTIEMBRE 2016

Para el mes de septiembre la sesión ordinaria fue celebrada el 26 de septiembre de 2016, emitiéndose un solo acuerdo, el cual se detalla a continuación:

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/260916.**-Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de agosto de 2016 remitido mediante memorándum IEE/UFD-1094/16 de fecha 23 de septiembre de 2016. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### Cumplimiento:

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

### OCTUBRE 2016

En lo correspondiente al mes de octubre de 2016, la Comisión Permanente sesionó de manera ordinaria el 28 de octubre, aprobando un total de **10** acuerdos, detallados a continuación:

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/281016.**- Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, remitir a los Integrantes de esta Comisión, de igual manera que a la



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

Secretaría Ejecutiva, el reporte de incidencias y retardos efectuados al personal del Instituto durante cada quincena. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo inició el cumplimiento a través del memorándum IEE/UFD-1319/17, a partir de este escrito dicho acuerdo se ha venido cumplimentado mes con mes.*

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/281016.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, se informe a los Integrantes de esta Comisión, el desarrollo del curso impartido por la empresa Técnicas de Aprendizaje Inteligente, así como las fechas en el que se efectuó, el número de personas que asistieron y si se generó algún costo. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*A través del memorándum IEE/UFD-1321/16 se remitió a la Comisión Permanente el "Informe sobre el desarrollo del curso "Formación de Equipos con Metodología de Accountability" (Responsabilidad incondicional)", no obstante, conforme a las observaciones de los integrantes de la Comisión Permanente, se amplió el informe, misma que se remitió por medio del memorándum IEE/UFD-1354/16.*

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/281016.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, se informe a los Integrantes de esta Comisión, el calendario de cursos gestionados por la Unidad de Formación y Desarrollo, así como los que se hayan realizado en el Instituto y la proyección de fechas. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.- -----

**Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo gestionó y se coordinó con las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo Electoral para que, en la Sala de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se realizaran cursos de inducción para el personal que participaría en el proceso interno de incorporación, cuyo calendario se hizo del conocimiento de la Comisión Permanente, por medio del informe mensual que presentó dicha Unidad en el mes de noviembre.*

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/281016.-** Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de septiembre de dos mil dieciséis remitido, mediante memorándum IEE/UFD-1094/16 de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

**ACUERDO 05/CPSSPENPRA/281016.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, informar a los Integrantes de esta Comisión, el resultado en cuanto a que personas fueron designadas para que realicen la Evaluación de Rendimiento 2015 al personal que labora en este Instituto, derivando esto por la ausencia del personal que ya no se encuentran laborando y que en su momento les correspondía aplicar la Evaluación de Rendimiento 2015, así como el mecanismo de las gestiones realizadas. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Este acuerdo fue cumplimentado en el reinicio de la sesión del mismo mes de octubre de 2016, tal y como lo refiere el ACUERDO-10/CPSSPENPRA/281016, en donde se presentó el listado de evaluadores y evaluados para la Evaluación del Rendimiento 2015.*

**ACUERDO 06/CPSSPENPRA/281016.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, dar contestación al acuerdo 03/CT/271016 emitido por el Comité de Transparencia, por el cual se solicita dar conocimiento en cuanto al avance en el Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Este acuerdo fue cumplimentado a través del memorándum IEE/UFD-1206/16, por el que se informa que la Unidad de Transparencia no entra dentro de los supuestos que fueron aprobados por el Instituto Nacional Electoral para la adecuación de la Estructura organizacional del Instituto Electoral del Estado conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.*

**ACUERDO 07/CPSSPENPRA/281016.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, informar a los Integrantes de la Comisión, las gestiones que se han llevado a cabo para la aplicación de la Metodología de la Evaluación de Rendimiento 2016. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Por medio del memorándum IEE/UFD-1301/16, se remitió a la Comisión Permanente el documento denominado: "Informe de actividades que rinde la Unidad de Formación y Desarrollo, correspondiente a las gestiones ejecutadas para realizar la Metodología para la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2016", dando con esto cumplimiento al acuerdo en cita.*

**ACUERDO 08/CPSSPENPRA/281016.-** Durante el desarrollo del reinicio de la sesión del mes de octubre, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo circula de forma impresa a los integrantes de la Comisión, la lista de evaluadores y evaluados para la Evaluación del Rendimiento 2015 que actualmente se encuentran laborando en el Instituto Electoral del Estado, derivado de los comentarios y observaciones realizados por los integrantes de la Comisión al documento presentado, se instruye a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, incluir al personal que ya no labora con el Instituto Electoral del Estado dentro de la Evaluación del Rendimiento 2015. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

#### **Cumplimiento:**

*Este acuerdo fue cumplimentado en el reinicio de la sesión del mismo mes de octubre de 2016, tal y como lo refiere el ACUERDO-10/CPSSPENPRA/281016, en donde se presentó el listado de evaluadores y evaluados para la Evaluación del Rendimiento 2015.*

**ACUERDO 09/CPSSPENPRA/281016.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, plasmar en el Título de la Evaluación del Rendimiento 2015, los nombres de: Unidad de Formación y Desarrollo, y el de Unidad del Servicio Profesional Electoral. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Tal y como fue solicitado por la Comisión Permanente, los nombres de: Unidad de Formación y Desarrollo, y el de Unidad del Servicio Profesional Electoral fueron incluidos en los Formatos de la Evaluación del Rendimiento 2015, lo que puede ser constatado en los formatos utilizados para la aplicación de dicha Evaluación, mismos que se encuentran bajo el Resguardo de la Unida de Formación y Desarrollo.*

**ACUERDO 10/CPSSPENPRA/281016.-** Se da por visto el documento presentado de forma impresa en el reinicio de la Sesión de Octubre por parte de la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo a los integrantes de la Comisión referente a la lista de evaluadores y evaluados para la Evaluación de Rendimiento 2015. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el documento que expuso la Unidad respecto al cumplimiento de los acuerdos identificados con la nomenclatura ACUERDO 05/CPSSPENPRA/281016 y ACUERDO 08/CPSSPENPRA/281016.*

### **NOVIEMBRE 2016**

Por lo que concierne a la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2016, ésta se efectuó el 29 de noviembre, a través de la cual se aprobaron un total de 7 acuerdos, que se detallan a continuación:

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/291116.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, coadyuvar con la Dirección Jurídica de este Organismo Electoral a efectos de revisar de manera continua las adecuaciones correspondientes a la Normatividad Interna del Instituto Electoral del Estado señalada en el punto 8 del informe de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de noviembre del dos mil dieciséis. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Con la finalidad de dar cumplimiento a este y otros acuerdos emitidos con fecha 29 de noviembre de 2016, la Unidad de Formación y Desarrollo generó un documento intitulado "Informe correspondiente a los avances realizados por la Unidad de Formación y Desarrollo a la modificación de la normatividad en cumplimiento al artículo 5° Transitorio*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa”, mismos que fueron notificados por el memorándum IEE/UFD-047/17.

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/291116.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo presentar un calendario a los integrantes de esta Comisión con fechas tentativas para presentar los avances de modificación a la Normatividad Interna del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a este y otros acuerdos emitidos con fecha 29 de noviembre de 2016, la Unidad de Formación y Desarrollo generó un documento intitulado “Informe correspondiente a los avances realizados por la Unidad de Formación y Desarrollo a la modificación de la normatividad en cumplimiento al artículo 5° Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa” mismos que fueron notificados mediante la memoranda IEE/UFD-047/17 e IEE/UFD-119/17.

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/291116.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, entregar un informe quincenal a los integrantes de esta Comisión en la medida que se realicen los avances a la modificación de la Normatividad Interna del Instituto Electoral del Estado y remitirlo cuarenta y ocho horas antes al inicio de la Sesión correspondiente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y Personal de la Rama Administrativa. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

Con la finalidad de dar cumplimiento a este y otros acuerdos emitidos con fecha 29 de noviembre de 2016, la Unidad de Formación y Desarrollo generó un documento intitulado “Informe correspondiente a los avances realizados por la Unidad de Formación y Desarrollo a la modificación de la normatividad en cumplimiento al artículo 5° Transitorio del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa” mismos que fueron notificados mediante la memoranda IEE/UFD-047/17 e IEE/UFD-119/17.

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/291116.-** Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo fundamentar y motivar el atraso del cumplimiento en las fechas de la Bitácora de Tareas 2016 relativo a la Metodología de Evaluación 2016 del Personal del Instituto Electoral del Estado y la ruta a seguir. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.---

**Cumplimiento:**

En virtud de dicha solicitud la Unidad de Formación y Desarrollo generó el documento denominado “Segundo informe de actividades que rinde la Unidad de Formación y Desarrollo, correspondiente a las gestiones ejecutadas para realizar la Metodología para la aplicación de la evaluación del rendimiento 2016”, en el cual se funda y motiva el atraso del cumplimiento en las fechas de la Bitácora de Tareas 2016, en relación con la Metodología de Evaluación 2016.



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

**ACUERDO 05/CPSSPENPRA/291116.-** Se hace la recomendación a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, solicite de nueva cuenta a la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Órgano Electoral, la modificación de la Bitácora de Tareas 2016 respecto a la tarea correspondiente a la aplicación de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016; solicitando que la petición sea de manera inmediata y se remita copia de la respuesta a los Integrantes de esta Comisión. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo dio cumplimiento a este acuerdo a través del memorándum IEE/UFD-1310/16, remitido a la Subdirección de Planeación y Evaluación y generado el mismo día, mes y año en el que se aprobó el citado acuerdo.*

**ACUERDO 06/CPSSPENPRA/291116.-** Se recomienda a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo coadyuvar junto con la Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su carácter de Secretaria de la Comisión de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género para coordinarse en la realización de los cursos y actividades o para la generación del calendario de las fechas relativas a las actividades propias de la Comisión de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*A través del memorándum IEE/UFD-22/17, la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo se coordinó con la Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Inclusión, Igualdad y Paridad de Género para la realización del calendario de los cursos y actividades que se generaran en cumplimiento de las atribuciones de la aludida Comisión de Inclusión.*

**ACUERDO 07/CPSSPENPRA/291116.-**Se solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo incorporar los parámetros a la Metodología de la Evaluación del Rendimiento 2016 y presentar la propuesta correspondiente el día ocho de diciembre del presente año, del cual se tomará como base el formato "Evaluación de Desempeño de Personal Eventual de Órganos Transitorios", presentado por la Unidad de Formación y Desarrollo durante el desarrollo del reinicio de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de noviembre 2016. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo realizó las adecuaciones correspondientes, mismas que fueron remitidas por medio del memorándum IEE/UFD-1363/16, presentadas y discutidas en la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre, no obstante, dicha Metodología fue rechazada por la Comisión, quedando plasmado esto en el acuerdo identificado como ACUERDO 03/CPSSPENPRA/091216.*

### DICIEMBRE 2016

La sesión ordinaria del mes de diciembre de 2016 se llevó a cabo el día 9 del mismo mes y año y se aprobaron un total de 4 acuerdos, precisados a continuación:



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/091216.-** Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de noviembre del año dos mil dieciséis mediante el memorándum IEE/UFD-1366/2016 de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis presentado durante el desarrollo de la sesión, y se someta a votación para su aprobación. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/091216.-** Se le solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo remitir la información solicitada mediante el OFICIO INE/DESPEN-2777/2016 de fecha doce de diciembre del presente año a la instancia correspondiente. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*En respuesta y cumplimiento al mencionado acuerdo la Unidad de Formación y Desarrollo remitió el memorándum IEE/UFD-1408/17, a través del cual se transcribe la respuesta que se le dio al Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.*

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/091216.-** Los integrantes de esta Comisión dan por visto el anteproyecto de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016 y una vez presentados los comentarios pertinentes, rechazan dicho documento e instruyen a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo informar a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado para que se tomen las medidas correspondientes. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*A través del memorándum IEE/UFD-005/17, la Unidad de Formación y Desarrollo remitió a la Junta Ejecutiva el anteproyecto de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016.*

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/091216.-** Se le solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo informar a esta Comisión las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva referentes al anteproyecto de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*En virtud de las observaciones que emitió la Comisión Permanente, la Junta Ejecutiva consideró que se debía adecuar el anteproyecto de la Metodología de Evaluación del Desempeño 2016, por lo cual la Unidad de Formación y Desarrollo presentó un informe*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

al citado Órgano Central por el que se precisó la necesidad de contratar una empresa especializada en dicho tema; asimismo, por medio de la circular número IEE/UFD-18/2017, se hizo del conocimiento del Consejero Presidente, Secretaria Ejecutiva, integrantes de la Comisión Permanente y Titulares de las Unidades Administrativas y/o Técnicas del Instituto Electoral del Estado, el calendario que contenía las fechas y horas en las que se aplicaría la Evaluación del Rendimiento 2016.

#### ENERO 2017

Para el inicio del año, la Comisión Permanente realizó su sesión ordinaria el 31 de enero de 2017, en la cual se aprobó 1 acuerdo, el cual se describe a continuación:

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/310117.-** Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de diciembre del año dos mil dieciséis mediante el memorándum IEE/UFD-45/2017 de fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete presentado durante el desarrollo de la sesión, y se someta a votación para su aprobación. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### Cumplimiento:

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

#### FEBRERO 2017

Durante el mes de febrero se efectuaron dos sesiones, una de manera Extraordinaria la cual se llevó a cabo el 7 de febrero de 2017 y la segunda de manera ordinaria que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2017, ambas se describen a continuación:

#### EXTRAORDINARIA

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/070217.-** Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se dan por vistos los documentos remitidos vía correo electrónico a los Integrantes de la Comisión relativos a la circular INE/DESPEN-004/2017 consistentes en: guía de entrevista y formato de evaluación de las entrevistas para la incorporación de servidores públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### Cumplimiento:

*Acuerdo por el que se dan por recibidos y vistos los documentos que servirán como apoyo a los Integrantes de la Comisión Permanente, en las acciones a efectuar dentro de la etapa de entrevistas de la segunda fase de la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno.*



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/070217.-** Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se da por visto y se aprueba la propuesta de calendario para llevar a cabo las entrevistas a los servidores públicos aspirantes a incorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional presentada por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo (Anexo Único). Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se por vista la propuesta de calendario de entrevistas y se aprueba para aplicarse a los aspirantes a ocupar los cargos de Coordinador de Organización Electoral y de Coordinador de Participación Ciudadana, pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional.*

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/070217.-** Se acuerda por parte de los Integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa que se llevarán a cabo las entrevistas a los aspirantes a ser miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, ciudadanos: Daniel Rosas Sánchez con número de folio 717612562 y Juan Carlos Saldívar Reinoso con número de folio 717612660, en dos panales, los cuales se realizarán con base a la propuesta presentada por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo (Anexo Único). Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Acuerdo por el que se aprueba la forma en que se desahogarían las entrevistas que se aplicarán a los aspirantes a ocupar los cargos de Coordinador de Organización Electoral y Coordinador de Participación Ciudadana, en cumplimiento con lo estipulado en la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Publico Interno.*

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/070217.-** Se faculta al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, para hacer de conocimiento y se remita a la Secretaria Ejecutiva la aprobación de los acuerdos y el calendario de entrevistas correspondientes a efecto de dar cumplimiento a la circular INE/DESPEN-04/2017 antes referida y a la convocatoria del concurso público interno para hacerlo de conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y dé cumplimiento a la convocatoria y circular de mérito. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*En cumplimiento a este acuerdo, el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo por medio del memorándum IEE/UFD-072/17 comunicó a la Lic. Dalhel Lara Gómez, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Comicial Local, el número de entrevistas a aplicarse, el tipo de entrevista, los Consejeros Electorales que aplicarían las mismas y el calendario de aplicación.*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

#### ORDINARIA:

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/280217.-** Se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión, si se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de enero del año dos mil diecisiete mediante el memorándum IEE/UFD-115/2017 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete presentado durante el desarrollo de la sesión, y se someta a votación para su aprobación. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### Cumplimiento:

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

#### MARZO 2017

En lo que corresponde al mes de marzo, la sesión ordinaria se llevó a cabo el 24 de marzo de 2017, en la cual se aprobaron un total de 6 acuerdos, detallados a continuación:

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/240317.-** Se da por visto el informe de actividades de la Unidad de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de febrero del año dos mil diecisiete, remitido mediante memorándum IEE/UFD-193/2017, de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, por el Encargado de Despacho de dicha Unidad Administrativa. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### Cumplimiento:

*Acuerdo por el que se da por presentado y visto el informe que exhibe la Unidad respecto al cumplimiento de las actividades de la Bitácora de Tareas 2017 de la Unidad de Formación y Desarrollo y demás acciones efectuadas en observancia al Código de Instituciones y Procesos Electorales; al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás normatividad que rige este Organismo Electoral.*

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/240317.-** Se aprueba la incorporación de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional a la estructura orgánica de ese Organismo conforme a la propuesta remitida por la Unidad de Formación y Desarrollo a la Comisión para que se incorporen mediante el memorándum IEE/UFD-188/2017 de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### Cumplimiento:

*Acuerdo por el que solo se aprueba la incorporación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado.*

**ACUERDO 03/CPSSPENPRA/240317.-** Se faculta al encargado de despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo para que a través de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado y una vez que ha sido aprobada la propuesta de incorporación de la



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

estructura organizacional de este Organismo respecto de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional; se haga del conocimiento del Consejero Presidente de este Órgano Electoral a efecto de hacerlo del conocimiento de los integrantes del Consejo General para los trámites legales correspondientes. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Esté acuerdo fue cumplimentado a través del memorándum IEE/UFD-197/17, remitiendo a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de incorporación de plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien a su vez, lo circuló entre los integrantes del Consejo General, los cuales con fecha 28 de marzo de 2017 y mediante acuerdo CG/AC-002/17 lo aprobaron por unanimidad de votos.-----*

**ACUERDO 04/CPSSPENPRA/240317.-** Una vez que fue remitido el temario de cursos, se le recomienda al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo:

- Excluir los cursos que tienen costo del temario.
- Solicitar a la Dirección Administrativa si existe la suficiencia presupuestal para realizarlos.
- Dirigir a todo el personal del Instituto Electoral del Estado, los cursos contenidos en el temario de cursos.

Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos-----

#### **Cumplimiento:**

*La Unidad de Formación y Desarrollo a través del memorándum IEE/UFD-0194/17, remitió a la Comisión Permanente el "temario de cursos a realizarse en 2017 dirigido al personal del Instituto Electoral del Estado", mismo que ya se encuentra con las adecuaciones de excluir los cursos que tienen costos, a excepción de los cursos del ICATEP, asimismo, la invitación a dichos cursos se ha hecho extensiva para todo el personal de este Organismo Electoral y se reiteró la solicitud a la Dirección Administrativa de informar sobre la existencia de suficiencia presupuestal para realizarlos.*

**ACUERDO 05/CPSSPENPRA/240317.-** Se aprueban las observaciones realizadas al Anteproyecto del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado remitido mediante memorándum IEE/UFD-166/2017 de fecha quince de marzo de dos mil diecisiete, durante el desarrollo del reinicio de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de marzo del año dos mil diecisiete de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

#### **Cumplimiento:**

*Las observaciones al Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, se aplicaron al documento y fueron hechas del conocimiento de la citada Comisión Permanente a través del memorándum IEE/UFD-201/17.*

**ACUERDO 06/CPSSPENPRA/240317.-** Se da por visto el documento referente al Anteproyecto de Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; por parte de los Integrantes de la Comisión, se considera que el Anteproyecto del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado como las observaciones realizadas



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

por la Comisión, deben ser de conocimiento de todos los Consejeros de este Órgano Electoral por lo que se solicita al Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo se remitan ambos documentos en cuestión a la Secretaria Ejecutiva para que por su conducto se hagan llegar al Consejero Presidente de este Órgano Electoral y derivado de sus atribuciones sea presentado a los miembros del Consejo General por considerarse que dichas observaciones tienen que discutirse en el seno del Consejo General. Lo anterior, aprobado por unanimidad de votos.-----

**Cumplimiento:**

*Esté acuerdo fue cumplimentado a través del memorándum IEE/SE-CPSSPENPRA-01/17, remitiendo a la Secretaria Ejecutiva el multicitado Reglamento Interior, quien a su vez, lo circuló entre los integrantes del Consejo General, los cuales con fecha 28 de marzo de 2017 y mediante acuerdo CG/AC-007/17 lo aprobaron por unanimidad de votos.-----*



**ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL:**

**INCORPORACIÓN DE PLAZAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

En lo correspondiente a esta actividad se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con fecha 16 de enero del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Instituto Nacional Electoral, donde asistieron como participantes por parte de este Instituto Electoral del Estado el Consejero Presidente Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga; el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, Dr. José Luis Martínez López; la Secretaria Ejecutiva Lic. Dalhel Lara Gómez y la entonces Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Noemy Itzetzl Tapia Trujillo; asimismo, por parte del Instituto Nacional Electoral, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Rafael Martínez Puón; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles; el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, Dr. Benito Nacif Hernández y el Dr. Edgar R. Montaña Valdez; en la referida reunión se trataron asuntos relacionados con las plazas de este Instituto Electoral del Estado incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional y se realizó un análisis de escenarios y propuestas de estructura organizacional que permitan establecer una mayor proporción de cargos y puestos en el Servicio, por lo que el Instituto Nacional realizó una Propuesta de Incorporación de plazas adicionales al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- En razón de lo anterior, se llevó a cabo una nueva reunión en la Sala de Juntas de Presidencia del Instituto Electoral del Estado el día 20 de enero de 2017 con la participación del Consejero Presidente, Consejeros Electorales, la Secretaria Ejecutiva y la otrora Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, en donde se sometió a consideración de los asistentes una propuesta de plazas para incorporarlas al Servicio Profesional Electoral Nacional realizada por la Unidad de Formación y Desarrollo con la supervisión y coordinación de la Secretaria Ejecutiva.
- En dicha propuesta se descartó la posibilidad de incluir al Servicio a la Unidad Técnica de Fiscalización, en virtud a que se considera necesaria la existencia de la Unidad Técnica de Fiscalización, debido a las atribuciones que le fueron conferidas en el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla así como por el Consejo General.
- En ese sentido, al ser aceptada la mencionada propuesta por los asistentes, se requirió a la Unidad de Formación y Desarrollo presentarla al Instituto Nacional Electoral, razón por la cual, la aludida Unidad solicitó al Instituto Nacional Electoral una fecha para



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades

celebrar una reunión con la finalidad de presentar la multicitada propuesta, la cual fue programada para el día 2 de febrero, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; en la que asistieron la Secretaria Ejecutiva, Lic. Dalhel Lara Gómez y la otrora Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, Lic. Noemy Itzetzl Tapia Trujillo.

- En ese orden de ideas, el día 13 de febrero del presente año, en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral, en donde asistieron como participantes la Secretaria Ejecutiva Lic. Dalhel Lara Gómez y el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo por parte del Instituto Electoral del Estado y por parte del Instituto Nacional Electoral el Dr. Edgar R. Montaña Valdez Líder de Proyecto de Organización del Servicio Profesional Electoral Nacional; en donde este Organismo Electoral presentó la propuesta de plazas a considerar para incorporarlas al Servicio Profesional Electoral Nacional:
- Emanado de lo anterior, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, de fecha 24 de marzo de 2017, se aprobó la propuesta de incorporación de las mencionadas plazas, conforme al siguiente cuadro:

Plaza	Plaza actual	Adscripción actual	Materia sustantiva a considerar
Técnico	Analista Nivel I	Dirección de Organización Electoral	Organización Electoral
Técnico	Analista Nivel I	Dirección de Organización Electoral	Organización Electoral
Técnico	Analista Nivel I	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Educación Cívica, Participación Ciudadana
Técnico	Analista Nivel II	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Educación Cívica, Participación Ciudadana

- Finalmente, con fecha 28 de marzo del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Ordinaria y a través del acuerdo CG/AC-002/17, aprobó la incorporación de plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado.



---

**CONCURSO PÚBLICO INTERNO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

En lo correspondiente a esta actividad, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, dio seguimiento a las siguientes actividades y en algunas también participó conforme a lo descrito a continuación:

- El 28 de octubre de 2016, la Junta General Ejecutiva emitió el acuerdo identificado con la nomenclatura INE/JGE265/2016, por medio del cual aprueba la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del concurso Publico Interno, Convocatoria que el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Rafael Martínez Puon hizo del conocimiento a este Organismo Electoral Local, mediante Oficio INE/DESPEN/2377/2016.
- Derivado de lo anterior, la Unidad de Formación y Desarrollo (Órgano de Enlace del SPEN) por medio del memorándum IEE/UFD-1250/16, de fecha 9 de noviembre de 2016, solicitó a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, subir la imagen del Concurso Publico y vincularla con la página del Instituto Nacional Electoral donde se encuentra publicada la información de la misma.
- La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), mediante oficio identificado con el número **INE/DESPEN/2390/2016**, de fecha 1 de noviembre de 2016, con base a la convocatoria, solicitó a éste Organismo Electoral que se remitiera lo siguiente:
  1. *Los nombres de los servidores públicos propuestos para participar en el Concurso Público Interno.*
  2. *Los documentos para acreditar el cumplimiento de requisitos de los Servidores Públicos propuestos para el mencionado Concurso Publico Interno*
  3. *Los documentos para integrar los expedientes de los servidores públicos propuestos.*

Así mismo, se requirió que la información del punto 1 se enviara a más tardar el 9 de noviembre de 2016 vía correo electrónico y el soporte documental descrito en los puntos 2 y 3 se enviara a las oficinas de la DESPEN a la brevedad, en días subsecuentes.

- En respuesta la Unidad de Formación y Desarrollo (Órgano de Enlace del SPEN) remitió vía correo electrónico el 9 de noviembre de 2016, el formato (enviado por la DESPEN) por el que se informa respecto a los servidores públicos propuestos para participar en el Concurso Público Interno; así mismo, este Organismo Electoral remitió, en sobre cerrado, el soporte documental de requisitos e integración de expediente del referido personal propuesto.
- A través de la memoranda IEE/UFD-1228/16 e IEE/UFD-1232/16, La Unidad de Formación y Desarrollo (Órgano de Enlace del SPEN) comunicó a los C.C. Daniel Rosas



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

Sánchez Jefe de Departamento Operativo Regional de la Dirección de Organización Electoral y Juan Carlos Saldívar Reinoso Jefe de Departamento Operativo Regional de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, respectivamente sobre la emisión de la convocatoria descrita en el punto que antecede y su respectiva guía.

- Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en la citada Convocatoria, en lo referente al inciso a) de la Primera Fase: "*Cumplimiento de requisitos para participar en el Concurso Público Interno*", la Secretaria Ejecutiva a través de los escritos identificados como "FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN" IEE/001 e IEE/002, remitió la fundamentación y la motivación del porqué los C.C. Daniel Rosas Sánchez y Juan Carlos Saldívar Reinoso, son los Servidores Públicos idóneos para ocupar las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado.
- Además, la Unidad de Formación y Desarrollo solicitó a la Unidad de Transparencia que se publicaran en la página web del Instituto Electoral del Estado los nombres de los Servidores Públicos propuestos para participar en el Concurso Publico Interno.
- En respuesta, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del oficio identificado con la nomenclatura **INE/DESPEN/2653/2016**, comunicó lo siguiente:

*En cumplimiento a lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del inciso b) "Cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos", del Apartado 11, "Segunda Fase: Desarrollo de la Convocatoria"... "...la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la lista de los servidores públicos que podrán participar en el Proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) a través del Concurso Público Interno."*

En dicha lista, se encontraban relacionados los nombres de los dos aspirantes de este Órgano Comicial Local, por lo cual se hizo del conocimiento de los mismos a través de la memoranda IEE/UFD-1314/16 e IEE/UFD-1315/16, de fecha 30 de noviembre, precisándoles que el 10 de diciembre se realizaría la aplicación del examen de conocimientos técnico-electorales.

- En seguimiento al examen, la Unidad de Formación y Desarrollo por medio de la memoranda IEE/UFD-1369/16 e IEE/UFD-1370/16, informó a los aspirantes, el lugar, hora y requisitos básicos para sustentar el examen, cuyos resultados serían Publicados en la Página Web del Instituto Nacional Electoral.
- El 31 de enero de 2017, vía correo electrónico, se comunicó a este Instituto Electoral del Estado los resultados del examen de conocimientos técnico-electorales de los aspirante a ser miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el que participaron los C.C. Daniel Rosas Sánchez Jefe de Departamento Operativo Regional de la Dirección de Organización Electoral y Juan Carlos Saldívar Reinoso Jefe de Departamento Operativo Regional de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

De igual modo, el 1 de febrero, fueron publicados en la página de internet del Instituto Nacional Electoral los folios de los Servidores Públicos de este Organismo Electoral que se presentarían a entrevista.

- Con fecha 1 de febrero de 2017, se recibió la circular número INE/DESPEN/004/2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de cual, en observancia al inciso e) de la segunda fase de la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, se solicitó a este Órgano Electoral la información referente a la aplicación de entrevistas.
- Conforme a la solicitud y convocatoria del concurso de mérito, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa determinó e informó a Secretaría Ejecutiva, mediante el memorándum IEE/UFD-072/17, signado por el Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo quien fue facultado por la aludida Comisión, lo siguiente:
  - a) *Consejeros que aplicarán las entrevistas y el número de estas, tomando en consideración que, para los cargos que se concursan en este Órgano Comicial Local.*
  - b) *La forma en que se aplicarían las entrevistas.*
  - c) *El calendario de entrevistas en el cual se señaló la fecha, hora y lugar de su aplicación.*
- El 07 de febrero de 2017, se notificó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el oficio IEE/SE-031/17 signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en donde se informaba que la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y del Personal de la Rama Administrativa, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de febrero del año en curso, determinó a través del acuerdo 03/CPSSPENPRA/070217, el calendario de entrevistas a los aspirantes a formar parte del SPEN, así como las indicaciones respectivas como a continuación se redacta:
  - *Se aplicarían dos entrevistas a cada uno de los concursantes y el tipo de entrevista será en panel.*
  - *Los Consejeros Electorales que aplicarán las entrevistas serán:*

NO.	PANEL 1	PANEL 2
1	<b>Jacinto Herrera Serrallonga</b> <i>Consejero Presidente</i>	<b>Juan Pablo Mirón Thomé</b> <i>Consejero Electoral</i>
2	<b>Federico González Magaña</b> <i>Consejero Electoral</i>	<b>Claudia Barbosa Rodríguez</b> <i>Consejera Electoral</i>
3	<b>Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo</b> <i>Consejera Electoral</i>	<b>José Luis Martínez López</b> <i>Consejero Electoral, Presidente de la CPSSPENPRA</i>



# Instituto Electoral del Estado

## Informe Anual de Actividades



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

### CALENDARIO DE ENTREVISTAS A ASPIRANTES A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

PANEL 1

NO.	FOLIO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO / PUESTO POR EL QUE PARTICIPA EL SERVIDOR PÚBLICO:	CONSEJEROS ELECTORALES ENTREVISTADORES	HORA	FECHA	LUGAR
1	717612562	DANIEL ROSAS SÁNCHEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1. CONSEJERO PRESIDENTE JACINTO HERRERA SERALLONGA	10:30 HRS	9 DE FEBRERO DE 2017	SALA DE PRESIDENCIA DEL IEE UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE MARCADO CON NUMERO 2103, EN BOULEVARD ATLINCO, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, C.P. 72180 PUEBLA, PUE.
2	717612660	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2. CONSEJERO FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA	11:00 HRS		
				3. CONSEJERA LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO			

PANEL 2

NO.	FOLIO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO / PUESTO POR EL QUE PARTICIPA EL SERVIDOR PÚBLICO:	CONSEJEROS ELECTORALES ENTREVISTADORES	HORA	FECHA	LUGAR
1	717612562	DANIEL ROSAS SÁNCHEZ	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1. CONSEJERO JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ	11:00 HRS	9 DE FEBRERO DE 2017	LUGAR DESTINADO A CIESA UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE MARCADO CON NUMERO 2103, EN BOULEVARD AT. IXXO, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, C.P. 72180 PUEBLA, PUE.
2	717612660	JUAN CARLOS SALDIVAR REINOSO	COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2. CONSEJERA CLAUDIA BARBOSA RODRÍGUEZ	10:30 HRS		
				3. CONSEJERO JOSE LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ			

Nota: En caso de ausencia de algún Consejero en los Paneles, será cubierta por un integrante del otro Panel.

- En razón de lo anterior el día 9 de febrero del presente año se llevaron a cabo en el Instituto Electoral del Estado las entrevistas a los aspirantes a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional los C.C. Daniel Rosas Sánchez Jefe de Departamento Operativo Regional de la Dirección de Organización Electoral y Juan Carlos Saldivar Reinoso Jefe de Departamento Operativo Regional de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



PANEL 2.- C. Daniel Rosas Sánchez



**Instituto Electoral del Estado**

**Informe Anual de Actividades**



**PANEL 2.- C. Juan Carlos Saldívar Reinoso**



**PANEL 1.- C. Daniel Rosas Sánchez**

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*



## Instituto Electoral del Estado

### Informe Anual de Actividades

Es preciso señalar que la información, documentación y listas de asistencia que se desprenden del actual informe, obra en el archivo de esta Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, bajo resguardo de la presidencia y la secretaría de este órgano auxiliar, hasta en tanto sea remitido al archivo que está a cargo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral del Estado.

El presente informe anual fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en Sesión Ordinaria del mes de mayo, celebrada el día 11 de mayo de 2017.

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. CLAUDIA BARBOSA  
RODRÍGUEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. FLOR DE TÉ RODRÍGUEZ  
SALAZAR**

  
\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
MTRO. FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA**

  
\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

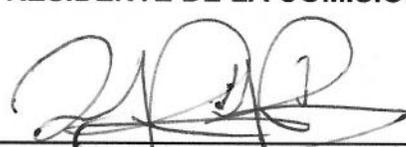
**CONSEJERO ELECTORAL  
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

  
\_\_\_\_\_  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**ENCARGADO DE DESPACHO DE  
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y  
DESARROLLO  
LIC. OSCAR REYES RODRÍGUEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**